

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33981 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC)

Anuncia

Primero. Que en el procedimiento número 656/2012, por auto de 11/9/2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Indubilsa, Sociedad Limitada, con NIF B48077309, con domicilio en Barrio Larrondo, número 1, Loiu, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Loiu (Bizkaia)

Segundo. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

don Jaime Orive Villar

Correo electrónico: jaimeorive@orivesl.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao, 19 de septiembre de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120067811-1